

Mesa del Consejo Constitucional a la espera de resolución de la Corte Suprema

2 de agosto de 2023



La Mesa Directiva del Consejo Constitucional, encabezada por la presidenta **Beatriz Hevia** y el vicepresidente **Aldo Valle**, expresó que está a la espera de la resolución de la Corte Suprema, que declaró inadmisibile el reclamo que presentó el oficialismo por la incorporación de enmiendas para nuevos capítulos al anteproyecto.

Ante esta respuesta, el Bloque Unidad Para Chile repondrá el recurso en las próximas horas, pues consideran «una infracción» que los consejeros y consejeras del Partido Republicano y de Chile Vamos hayan sumado acápite sobre las Fuerzas Armadas, la Defensoría de las Víctimas y Seguridad Pública.

En conferencia de prensa, la presidenta Hevia señaló que: “la Secretaría (del Proceso Constitucional) entendió que se podían tramitar nuevos capítulos en el texto, sin embargo estamos a la espera de lo que vaya ocurriendo”.



A su turno, el vicepresidente Valle expresó que el oficialismo ha ejercido **“una opción válida y legítima** ante los tribunales de justicia. **El Consejo Constitucional no tiene más que esperar la resolución que se adopte.** En mi opinión –efectivamente- se produce una desventaja desde el punto de vista del proceso deliberativo y, por lo mismo, tiene fundamento el reclamo”.

Personalmente -dijo el dirigente- “no comparto el argumento que ha dado la Corte Suprema, porque a mi juicio había antecedentes suficientes para verificar la presentación del recurso”.

Consultado por qué el oficialismo no pidió una interpretación de la Mesa Directiva respecto a si se podían presentar otros epígrafes al texto redactado por la Comisión Experta, el vicepresidente respondió: “no se vio como un problema y nadie hizo el requerimiento. Se siguió con el procedimiento, considerando que si alguna de las partes podía tener una discrepancia estaban las instancias y los instrumentos para

decidir esa cuestión”.



Discusión de enmiendas

A su turno, la presidenta de la Mesa Directiva dejó en claro que **“no existe ninguna negativa a discutir las enmiendas**, pues estamos trabajando para acordar el mecanismo de funcionamiento. Nos parece importante que haya una etapa de estudio, de deliberación y de votación, y además generar los espacios necesarios para que las bancadas puedan sentarse a conversar. Necesitamos los puntos de encuentros”.

Además, indicó que “adicionalmente, cuando no están todas las normas sobre la mesa y hay enmiendas importantes que no sabemos si finalmente la Corte Suprema va a definir tramitar o no el requerimiento y, por tanto, si van a ser o no parte del proceso, entonces es difícil entrar en mayores conversaciones, por tanto es parte de lo que tenemos que hacer en la próximas semanas”.

Hevia precisó que “la ciudadanía nos escogió para poder

incorporar en el texto constitucional la mirada y los temas que son relevantes para la gente. Qué duda cabe que la seguridad y la defensoría son temas relevantes”. Subrayó que “nosotros propusimos nuevos capítulos y es un tema que debe debatirse en el centro de la comisión y luego ver si prospera o no la propuesta, pero **no cerrarse a ese debate**”.

La consejera insistió en que “la Corte Suprema tiene 10 días para resolver en su conjunto. Se puede partir por supuesto (el debate), pero hay que tener todos los elementos sobre la mesa y ver cómo va avanzando la discusión. **No es algo que queremos postergar y somos muy conscientes de los plazos que tenemos que cumplir**”.

Vea el Punto de Prensa:

Ver galería de fotos:



